

NOTA INFORMATIVA: ACLARACIONES CONCURSO 2009 A 05

Hola a todos!

Os mandamos una serie de cuestiones a tener en cuenta en relación al concurso de CTH 2009 A 05:

- 1.- En el listado que os hemos mandado las plazas 194 en adelante que aparecen como VACANTES, se refiere a que son plazas de resultas que, por lo pronto, no se han asignado por seguir ocupadas por sus titulares.
- 2.- Ha habido un error en las valoraciones del concilia, ya que se le ha valorado el concilia a personas que ya habían obtenido la plaza en definitiva en el concurso de agosto 2009 A 02. Por ello, la administración va a hacer una comparativa de los adjudicatarios del concurso de agosto con los peticionarios del concurso 2009 A 05 y quienes ya tengan plaza definitiva en una localidad y hayan solicitado nuevamente plaza en la misma localidad, no se les valorará el concilia.
- 3.-Debido al solapamiento del plazo de instancia de este concurso con la resolución del de agosto, hay compañeros que han solicitado plazas en ambos concursos.

De ellos, algunos resultaron adjudicatarios en el concurso de agosto 2009 A 02 y también han resultado adjudicatarios en éste 2009 A 05. Por ello, quienes os encontréis en esta situación, si no estáis realmente interesados en la plaza que obtenéis en el concurso 2009 A 05 debéis renunciar (plazo de renuncia, si no hay cambios, hasta el día 2 de febrero). Asimismo, quienes hayáis pedido plazas en este concurso y no seáis adjudicatarios, si realmente no estáis interesados en ellas, sería recomendable presentar la renuncia, ya que por el juego de la renuncia de quienes están delante de vosotros podríais resultar adjudicatarios de algo que no os interese.

Si la renuncia es a la totalidad del concurso se puede hacer por la intranet de la Agencia, si es parcial, debéis presentarla en papel por registro y sería interesante que nos mandaseis por fax una copia para acelerar el trámite.

- 4.- Parece que ha habido muchos errores con las valoraciones del trabajo desarrollado y en antigüedad. Ya lo hemos puesto en conocimiento de RRHH y van a revisar ese mérito.
- 5.- También parece que hay errores en la valoración del mérito específico ME3 para quienes estáis en el Ministerio y en el mérito idioma (ME2), lo hemos puesto igualmente en conocimiento de RRHH.

Van a revisar los listados.

GESTHA. 26 enero 2009